

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502979
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Córdoba) Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El título se ha implementado de forma correcta, siguiendo la planificación establecida en la memoria. El autoinforme pone de manifiesto las dificultades observadas en la puesta en marcha del título pero se han solventado satisfactoriamente. Se han llevado a cabo revisiones periódicas, adoptándose decisiones acertadas como el cambio de orden entre dos asignaturas. El contenido de las guías docentes es adecuado y éstas se publican con la debida

antelación. Se han adaptado los sistemas de evaluación de las asignaturas para garantizar porcentajes adecuados al sistema de evaluación continua y de asistencia mínima.

La satisfacción general de los estudiantes es elevada (3,5 sobre 10) y también es alta su satisfacción con la labor docente (7,0 sobre 10).

El desarrollo de las prácticas es idóneo y el diseño del Trabajo Fin de Grado está bien planteado. Las metodologías docentes están adaptadas a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Los sistemas de evaluación están adaptados a los contenidos de las distintas materias. La carga de trabajo para el estudiante se mantiene dentro de límites razonables.

Merece una valoración muy positiva la realización de la Jornada de acogida, integrada por múltiples actividades, entre las que destaca la realización de una prueba de inglés a los estudiantes.

También merece una valoración excelente el diseño de un plan de acción tutorial y de un sistema de coordinación por curso con una planificación semestral y semanal. Es de gran interés la presentación de la guía del estudiante.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El sistema interno de garantía de calidad se ha implementado en todos sus extremos.

Se considera muy adecuado que el sistema diseñado para conocer la satisfacción de los estudiantes no sea el de encuestas sino presencial en el aula, lo cual garantiza una alta participación. Los coordinadores de curso asumen un papel muy importante dentro del SIGC, lo cual merece una excelente valoración, pues mantienen reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes.

El sistema de quejas y sugerencias funciona correctamente.

La difusión del título a través de instrumentos muy variados es satisfactoria. La página web está en proceso de mejora.

La Comisión de Garantía de Calidad está perfectamente diseñada en cuanto a su composición, encontrándose entre sus miembros representantes de todos los grupos de interés. Se reúne de forma periódica, detectando puntos débiles y acciones de mejora, tal y como ha sucedido en relación con el diseño de la página web. Desempeñan un papel importante en este apartado los coordinadores de curso, que realizan reuniones periódicas con los estudiantes.

Se ha implementado un gestor documental en la intranet que funciona de forma correcta, pero para lograr una mayor eficacia se está planteando su sustitución por una plataforma informática.

3. Profesorado

Satisfactorio

El profesorado es suficiente y su grado de dedicación es adecuado. Su cualificación y experiencia profesional es idónea. Hay un alto porcentaje de doctores (80 por 100) y un porcentaje elevado cuenta con acreditaciones (60 por 100). El 75 por 100 de los profesores implicados en el grado tiene dedicación exclusiva. Más del 60 por 100 tiene un quinquenio docente. Además, participan profesionales de reconocido prestigio. Se ha creado una unidad de formación e innovación docente y se ha puesto en marcha una plataforma de gestión de las guías docentes. El profesorado recibe cursos de formación sobre temas de interés para la mejora de la calidad de la docencia.

El sistema de coordinación docente está diseñado de manera correcta en varios niveles, existiendo un coordinador del título y un coordinador por curso. Además, cada asignatura cuenta con un cronograma individualizado, revisado por el coordinador de curso, que se reúne periódicamente con los estudiantes para analizar la carga de trabajo.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Las dos sedes en las que se imparte el título (Campus de Sevilla-Palmas Altas y Córdoba) cuentan con infraestructuras y recursos humanos suficientes. El tamaño de los grupos es muy adecuado. Las instalaciones están perfectamente adaptadas para las personas que presentan necesidades especiales. Las aulas están debidamente equipadas y los medios tecnológicos disponibles son punteros. La biblioteca está correctamente dotada y muy bien valorada por los usuarios (más del 3,5 sobre 5 en todos los ítems). El grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones es elevado (4,1 sobre 5).

Merece una valoración muy positiva el diseño del Plan de Acción Tutorial y las diferentes sesiones informativas sobre cada uno de los servicios que los estudiantes tienen a su disposición y los recursos disponibles en cuanto a movilidad, prácticas, formación complementaria, etc.

Se está desarrollando un plan de desarrollo curricular y formación para el empleo y el emprendimiento, que será muy útil para los estudiantes en los últimos cursos del grado.

5. Indicadores

Satisfactorio

Dado que sólo ha transcurrido un curso académico desde la implantación del título no se puede realizar un análisis comparativo de los indicadores. Pero los resultados son positivos por lo que hace a la tasa de éxito (más del 80 por 100), Hay un alto porcentaje de estudiantes de alto rendimiento (70 por 100).

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

Se han cumplido las recomendaciones puestas de manifiesto en el informe de verificación, que se centraron en la conveniencia de incluir medidas encaminadas a aumentar la proyección internacional del profesorado y a establecer mecanismos para analizar la satisfacción de la formación recibida por otros colectivos distintos de los egresados. Al objeto del cumplimiento de estas recomendaciones, se han llevado a cabo las acciones oportunas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se está rediseñando la información pública disponible en la web al objeto de cumplir la recomendación incluida en el informe de seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio.

Se ha introducido una modificación en la distribución temporal del plan de estudios de de dos asignaturas que se encuentra suficientemente justificada y debe considerarse adecuada .

Además, se han introducido cambios en el sistema de información previo da la matrícula. Se han llevado a cabo ampliaciones del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. Se ha introducido la posibilidad de cursar algunas asignaturas en inglés. Todas estas actuaciones deben considerarse correctas, pero algunas de ellas exigen tramitar el proceso de modificación del título.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se ha diseñado un plan de mejora muy detallado, que incorpora acciones concretas y responsables para llevar a cabo cada una de ellas con indicación de plazos para su materialización. Todo ello va a redundar en la calidad de la enseñanza.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se está implantado el título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo en este primer curso de implantación.

Se aprecia un alto nivel de compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma.

No obstante, se recomienda tramitar las modificaciones a la memoria que se han ido aplicando a lo largo del curso y que no se han comunicado al Consejo de Universidades.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas